DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,220 | BUENOS-AIRES, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

PERÚ.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 26 de Agosto de 1838.—Al Sr. Coronel Gobernador de la Plaza del Callao.

Sr. Coronel:

En los terribles conflictos que subsiguieron á la infausta jornada del 21 del corriente, y con motivo de la desaparicion repentina de S. E el Presidente provisorio, D. Luis José Orbegoso, se vió esta capital en la mas completa acefalía; y el vecindario, temiendo los horrores de una anarquía feroz, trató de restablecer el gobierno en la forma constitucional, acorde con todos los demas pueblos libres de la República: instaló su Municipalidad, y llamó al mando Supremo al Presidente del Consejo de Estado, que debe ejercer el Poder Ejecutivo en casos tales. Este funcionario se excusó tenazmente á desempeñar su cargo, y el pueblo desesperado ya de lograr un gobierno constitucional, se propuso llamar á un peruano que se atreviera á ponerse al frente de los negocios, conservando el órden, reuniendo en torno de sí la accion de los pueblos emancipados ya de la dominacion extrangera, y oponiendo un dique á la nueva usurpacion del conquistador, por la que trabajaban y trabajan aun muchos agentes suyos. Este ha sido S. E. el Gran Mariscal D. Agustin Gamarra, nombrado por el pueblo Presidente provisorio de la República, quien solo á costa de los mas grandes sacrificios ha podido resolverse á llevar tan pesada carga. Así consta de los documentos impresos que tengo el honor de incluir á V. S., asegurándole que por los votos del pueblo, y en virtud del juramento que S. E. ha prestado ayer, y del reconocimiento que hoy acaban de hacer de su autoridad todas las respetables corporaciones de la capital, reunidas en el salon del Palacio, se halla legalmente establecido (atento el estado del pais) el Gobierno Peruano, aunque de una manera provisoria, hasta la reunion del Congreso que va á convocarse.

Bajo este supuesto, Sr. Coronel, S. E. que está tan penetrado del nacionalismo de V. S., que conoce su mérito y virtudes que lo distinguen, no duda ni por un instante que, consecuente al solemne pronunciamiento de los pueblos del Norte de la República, y del ejército peruano, del que V. S. es uno de los principales Gefes, sostenga sus principios de llevar adelante la emancipacion proclamada del Gobierno Protectoral; y que unido á la par de los demas peruanos, que están preparados á hacer la guerra al opresor, hasta arrojarlo fuera del territorio del Perú, se una al Gobierno Peruano que hoy rige, reconociendo, así como las demas autoridades, la que el pueblo de Lima ha aclamado con aplaúsos, y que obedecerán sin duda los demas.

Por consiguiente, espera S E. que V. S., que se halla hoy al mando de esa plaza, en comunicacion con esta capital, la abra al Gobierno de la República y al pueblo limeño; se ponga en torno del Gefe Supremo de la nacion, como de sus demas valientes compañeros de armas que hoy sostienen la causa de la independencia, y que disipando las desgraciadas equivocaciones sobre el objeto de la expedicion chilena, esté seguro que ni el pueblo ni el Gobierno Peruano permitirian la cooperacion de las tropas de Chile, si no estuvieran satisfechos de la sanidad de su mision y de la moderacion de su conducta. El Gobierno y el pueblo peruano, que fueron conculcados y oprimidos por el Presidente de Bolivia, no transijirán jamás con cualquiera que se atreva á hollar su soberanía y sus derechos.

La actitud hostil en que V. S. se halla con respecto al ejército chileno, á mérito de los errores de concepto que ocasionaron la funesta desavenencia, cree S. E. que desaparecerá con relacion al Gobierno, al pueblo y al ejército peruano que está reorganizándose para defender sus derechos; pues como buen peruano, no le queda otro recurso digno de sus nobles sentimientos. Si, lo que no espera S E, vacilara V. S. un momento en seguir esta senda, daria ocasion á glosas muy poco favorables é indignas de su honor conocido. Se diria que no pudiendo sostenerse el castillo sin la esperanza de un auxilio, y no contandosé otro que el del ejército que manda el Presidente de Bolivia, se ponia V. S. en oposicion con la emancipacion proclamada de la autoridad protectoral, y con la libertad absoluta de la República. Sabe S E. que un crímen de traicion á la patria no puede entrar jamás, ni por pensamiento, en el alma de V. S.; y así es que se lisonjea de tener bien pronto á su lado la persona de V. S, para ayudarle en la causa de la salvacion del Perú.

Yo tengo el honor de expresar, á nombre y por órden de S. E., sus sentimientos, y de ofrecerle con este motivo los particulares mios de consideracion y aprecio.

Benito Laso.

—

Palacio del Supremo Gobierno, en Lima, á 26 de Agosto de 1838.—Benemérito Sr. General de Division D. Francisco Vidal.

Sr. General:

Aclamado por las corporaciones, padres de familia y personas respetables de todas las clases de la capital el Excmo Sr. Gran Mariscal D Agustin Gamarra, por Presidente provisorio de la República, ha prestado ayer, ante la Municipalidad, el juramento designado por nuestra Carta fundamental, y ha sido reconocido hoy por todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, á la presencia de un concurso numeroso, espontáneamente reunido para solemnizar este acto. Los papeles públicos, de que acompaño á V. S. ejemplares, le instruirán de la legalidad de su nombramiento, y de los principios nobles que S. E. ha adoptado como la base inalterable de su conducta futura.

Consecuente á ellos, está S E decidido á trabajar con una constancia infatigable, por la libertad de esta patria envilecida y humillada por un soldado aventurero, digno tan solo de la execracion universal, y he recibido órden espresa suya para excitar el patriotismo de V. S., á fin de que, uniéndose en torno del Gobierno las fuerzas que conserve á sus órdenes, coopere eficazmente á afianzar esa libertad de un modo tan estable, que no vuelva el Perú á ser presa de la usurpacion de ningun poder estraño.

V. S., que conoce la justicia de esta causa, que ha prestado á la patria servicios tan importantes como distinguidos, y que debe estar animado de igual interes por su felicidad, no demorará en unirse á los fundadores de la independencia nacional y á sus antiguos compañeros en sus glorias y peligros.

Esta oportunidad me proporciona el placer de ofrecer á V. S. mis respetos, y de reiterarle mis protestas de aprecio y distinguida consideracion.—*Bernado Soffia.*

—

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 27 de Agosto de 1838.—Al Sr. General D. Domingo Nieto.

Sr. General:

En consecuencia de la funesta jornada del 21 del corriente, á que provocó el imprudente capricho de S. E. el Presidente D. Luis José Orbegoso, se vió esta capital reducida á la mas completa acefalía. En este estado el General en Gefe del Ejército Espedicionario de Chile se dirijió al Prefecto del Departamento, como á la única autoridad local con la que creyó poder entenderse, á fin de que por parte de este se dictaran las providencias conducentes á la reorganizacion del pais, en que el Ejército de Chile por su mision misma no debia intervenir directa ni indirectamente. El Prefecto, invitado con este motivo por los vecinos de la capital, que se reunieron el 22 en la sala de la Municipalidad, reunió á los Municipales que habian sido elejidos con arreglo á la última Constitucion; se proclamó esta por el pueblo con general aplauso y entusiasmo; se declaró restablecida la Municipalidad; y tratándose de reorganizar el Supremo Gobierno que con arreglo á la misma Constitucion debia desempeñarse por el Presidente del Consejo de Estado, en virtud de haber desaparecido el General Orbegoso, se negó abiertamente el Presidente de dicho Consejo á ejercer el poder ejecutivo. De esta manera continuaba la acefalía, y una anarquía horrorosa se veia por momentos lanzarse sobre esta capital, cuyos efectos se dejarian sentir en todos los pueblos libres de la República; y así es que el vecindario honrado se propuso evitar tamaños males, llamando en el conflicto á un peruano que pudiera echar sobre sí la carga inmensa de sostener el órden; dar vida á este cuerpo muerto; defenderlo contra sus enemigos exteriores é interiores, y emprender á toda costa una marcha que de algun modo nos librara de males tan horrorosos. La Municipalidad, con el vecindario y corporaciones, puso los ojos en S E. el Gran Mariscal D. Agustin Gamarra, como á un ciudadano amaestrado ya en el arte dificil de mandar, nombrándolo Presidente provisorio de la Republica, y marcándole el esencial destino de su incumbencia. S. E. en crísis ménos violenta habria resistido tal nombramiento, porque ha jurado no mandar mas; pero veia perecer la patria, y su corazon no pudo resistir al noble sentimiento de salvarla: ha aceptado el mando, se ha puesto á la cabeza de la nacion, y ha constituido un gobierno puramente peruano. Así consta de los impresos que tengo el honor de acompañar á V. S.

S. E., al encargarse del mando en tan criticos momentos, se ha ocupado con preferencia de llamar la cooperacion de los antiguos soldados del Perú, que han peleado por su independencia, y dádole dias de gloria. El no se acuerda mas de las diferencias pasadas por opiniones ó conducta política; no vé en cada peruano mas que un hermano suyo é hijo de la madre patria, y en cada soldado un camarada destinado por esta para trabajar con las armas en la mano en la obra de la independencia, libertad é integridad de la República.

V. S es ciertamente uno de los que mas se han distinguido de años atras en tan noble destino, y V. S es de cuyo patriotismo espera mucho la nacion para lo sucesivo: y no duda S. E. que en circunstancias tan urgentes, en que hay tanto que luchar por la existencia de la Nacion, se prestará, como hasta aquí, á rendirla sus importantes servicios.

V S, arrostrando todos los peligros, se pronunció con entusiasmo en apoyo de los sentimientos de estos pueblos del Norte por la independencia de la República, y todo el mundo ha sido testigo de su celoso patriotismo y actividad Si por una diferencia bastante sensible de conceptos se han experimentado en estos últimos dias desavenencias en el modo de ver y manejar las cosas, S. E. está firmemente persuadido que no ha habido en esto de parte de V. S. una intencion que sea impropia de un buen peruano, y que lográndose una buena inteligencia, se conseguirá tambien la union por todos deseada para hacer frente á la mas descarada usurpacion de que la República ha sido presa cerca de tres años há. V. S. ha creido sin duda que el ejército expedicionario de Chile ha venido á deprimir nuestra dignidad y derechos, y en este concepto justamente ha hecho la guerra como buen peruano, así como nosotros se la habríamos hecho en caso de descubrir semejante designio; pero permítame V. S. decirle que en esta parte se ha padecido una funesta equivocacion. El ejército de Chile no viene sino en clase de auxiliar; trae la mision única de hacer la guerra al Usurpador del Perú; y tanto por las instrucciones reiteradas de su gobierno, cuanto de hecho, es incapaz de conculcarnos jamás. Los pueblos libres, y aun los que no lo están, léjos de mirar como enemigo al ejército de Chile, han suspirado por su arribo, para que les ayudase á sacudir el yugo ignominoso que los ha oprimido y oprime todavía, y nunca, segun su voluntad, bastante expresada en las actas que V. S. ha visto, habrian soñado en declararle la guerra.

Mas ella desgraciadamente se declaró, y esta declaracion dió motivo á un suceso infausto, que si bien nos ha sido tan deplorable, puede producir las ventajas de un desengaño útil á la union de todos los Peruanos.

V. S. se ha encerrado en el castillo con el resto de las tropas que ha sabido reunir, y se ha colocado al parecer en una actitud todavia hostil: pero ya es tiempo de que todos los Peruanos nos entendamos con la sinceridad del patriotismo, y que V. S., incapaz por siempre de traicionar los intereses de la patria, se reuna al Gobierno puramente Peruano, que se ha establecido, para operar con él en la lucha contra el Usurpador del Perú, y en el sosten de la independencia de su dominacion que V. S. mismo ha proclamado. S. E, al comunicarme esta necesidad de la union, espera que V. S. escuchará el grato y respetable nombre de la República Peruana, y que volará á salvarla de los inminentes peligros que la amagan.

Si no fuera así, ¿qué partido podria V. S. tomar digno de sí mismo y de las tropas que lo acompañan? ¿Podria continuar la guerra contra el ejército de Chile y el peruano que está reorganizándose, sin esperar un próximo ni remoto auxilio? ¿Aguardaria el de las fuerzas de Santa-Cruz, únicas que al presente pueden obrar contra nosotros y contra el ejército de Chile? ¿Retrocedería con vileza de la marcha heróica que los pueblos y la division del mando de V. S. emprendieron contra el sistema de la confederacion Perú Boliviana? ¿Desorganizaría el pais por medio de agentes, para envolverlo en una lucha doble y por todas partes funesta? No: S. E. y cuantos conocen la franqueza y lealtad de V. S., no se atreverian á hacerle tamaña injuria, y se cree que ántes bien se haria V. S. despedazar, que cometer una alevosía tan infame.

Así es que tengo órden de S. E. para manifestarle sus deseos, de que V. S. se franquee á la comunicacion fraternal que nos liga por nacimiento, y se una al Gobierno establecido para la grandiosa obra en que la nacion entera se halla empeñada.

Soy de V. S. muy atento servidor—

Benito Laso.

—

El ciudadano Agustin Gamarra, &c., al Illmo. Sr. Gran Mariscal D. Luis José Orbegoso.

Lima, *Setiembre 3 de 1838.*

Sr. General:—

Luego que supe la entrada de Vd. en el castillo, pensé escribirle una carta manifestándole mi ardiente deseo de conciliar las desavenencias política que en estas circunstacias se han suscitado desgraciadamente, en perjuicio de nuestra patria; pero habiendo tenido noticia de que el Sr. General en Gefe del Ejército Chileno habia remitido á Vd. una comunicacion proponiendo los medios de un acomodamiento que terminara la discordia que no debia haberse formado, suspendí comunicarme con Vd. lisongeándome de que dicho Sr. General podria lograr su objeto. No ha sido así, y sé que Vd ha reusado entrar en contestaciones con él.

En este estado creo ser llegado el caso de espresarle particularmente mis sentimientos, á efecto de que Vd. teniéndolos en consideracion y aun mas todavia el bien del Perú, se convenza de la necesidad que hai de cortar á todo trance las desavenencias que llevarán á estos pobres pueblos á su última ruina.

Si Vd cree que yo he venido con el Ejército de Chile dispuesto á hacerme cargo del mando supremo ó de cualquiera otro destino que no sea el de hacer la guerra al conquistador del Perú, se equivoca altamente. Vd. ha visto las cartas que yo he escrito á mis amigos, asegurándoles mi desprendimiento y la resolucion en que he estado de volver á desterrarme de mi patria, si en esto solo consistia el restablecimienro de la paz y la union con el Ejército de Chile. Ha visto Vd. tambien que á mi llegada me he ofrecido á servir á los órdenes de Vd., y que de mi corazon se habian disipado todas las prevenciones anteriores, sin conservar mas aspiracion que la de la union y armonia con todos los peruanos.

Bajo este concepto debe Vd. tambien creer que mi colocacion en el mando que hoi ejerzo ha sido el sacrificio mayor que pude haber hecho en mi vida. El pueblo de Lima, con la desaparicion de Vd., y sin saberse donde existia ni qué ruta habia tomado en la mas completa acefalía: los hombres pensadores juzgaron que no debia esta prolongarse un dia solo por el justo temor de que á ella sucediese una sangrienta anarquía, y se propusieron establecer desde luego el Gobierno Constitucional que habian proclamado los pueblos al pronunciarse contra la Confederacion, y que tambien en este desórden de cosas se presentaba como el mas legal. Se instaló desde luego la Municipalidad, y esta, de acuerdo con las corporaciones é inmenso número de vecinos, llamó a ejercer el mando supremo al Presidente del Congreso de Estado, quien se negó abiertamente á ello, á pesar de los ruegos é instancias que se le hicieron para que ocupara su puesto De esta suerte es que reunida nuevamente la Municipalidad, y acorde con los miembros de las corporaciones y demas vecindario, me impusieron una carga que en crisis menos terrible me habria guardado yo de echar sobre mis hombros. Acepté el mando sin atacar á ninguna autoridad existente; he procurado llenar mi puesto del modo mejor que me permiten los conflictos de la época actual, y ansio cada dia por descargarme del mando, tan luego como pueda hacerlo con decencia y en bien del Perú.

En la alocucion que hice á las corporaciones y pueblo de Lima el dia siguiente de haber prestado el juramento, les protesté, con el lenguaje de mi corazon, que seria el primero que le rendiria obediencia. Le aseguro á Vd. que esta disposicion de mi ánimo no ha variado, y que estoi decidido á influir en mis amigos y en todos los buenos peruanos para que se haga Vd. nuevamente cargo del Gobierno, si se resuelve á seguir una marcha que salve sus compromisos con la República entera, en consonancia con los votos de los pueblos libres que han podido emitirles

Sobre este particular, permitame Vd. la franqueza de decirle que solo me conduce el deseo de restablecer la union, y activar con ella los medios de hacer frente al enemigo comun; mas no por la idea equivocada que Vd. y muchos, de buena ó mala fé, han tenido de la legitimidad de su Gobierno.

Esta legitimidad sin duda cesó luego que en consecuencia del tratado de la Paz y del decreto de convocatoria de las Asambleas, las de Sicuani y Huaura establecieron en el Perú dos secciones independientes Vd. era Presidente Provisorio de la República Peruana íntegra y al fraccionarse esta, dejó Vd. de serlo, sin poder reclamar la Presidencia por sí. Desde el año 37 ha sido Vd. Presidente del Estado Nor-Peruano por nombramiento ó delegacion del General Santa-Cruz; y desde el 30 de Julio en que aquí se proclamó la independencia lo ha sido por haberse puesto á la cabeza del cambiamiento, é invocándolo los pueblos mismos para el sosten de su independencia, y el restablecimiento de las instituciones patrias

He aquí pues el título único por el que Vd. ejerció el mando desde el 30 de Julio hasta el 21 de Agosto: título que segun los principios inconcusos del derecho público no da legitimidad en los estados que guardan régimen representativo, y que solo arguye la razonabilidad

por las circunstancias. Asi es que el gobierno de los departamentos libres, *tanto en Vd. como en mi ha sido y es puramente de hecho* Por consiguiente no es la *legitimidad* la que me obligará á reconocerlo y obedecerlo como Presidente, sino la *necesidad y conveniencia* que la salud de la patria demanda buscar, sin consultar demasiado las formas constitucionales de que no es susceptible por ahora el estado de nuestros negocios.

Convencido yo por mi parte de la urgencia de seguir el sendero de la union, interpelo la conciencia de Vd. para que recuerde la indiscrecion con que se celebró el tratado de la Paz; el destrozo que se hizo de la República con su division en dos estados; la humillacion con que los peruanos hemos sido tratados durante el gobierno del conquistador, quien teniéndonos por nada, ó mirandonos siempre con desconfianza, formó del Perú una colonia de los extrangeros.

Recuerde Vd. que felizmente proclamada la independencia en estos departamentos, con la confianza del apoyo que debian prometerse de la expedicion chilena, fué Vd. invocado á llevarla adelante contra la guerra que el conquistador indefectiblemente habia de declarar á lo que él llama rebelion, sin que ellos hubiesen sofiado en hacer la guerra al ejército expedicionario de Chile, pues lo reputaban siempre como el auxiliar de sus libertades.

Recuerde Vd. el estravío que la opinion ha sufrido con motivo de no acomodarse Vd. con el ejército de Chile, pues en lugar de dirigirse el entusiasmo únicamente á sacudir el yugo del opresor, se ha puesto en doble contradiccion con Santa-Cruz y los chilenos; dándose así un ancho márgen á los sectarios é interesados en la Confederacion, para trabajar libremente contra nuestra independencia.

Recuerde Vd. que la sangre peruana y chilena derramada en la jornada del 21 ha sido el amargo fruto de una temeridad, y la obra de los enemigos de nuestra causa, que han visto con aplauso en este suceso el triunfo de Santa-Cruz, por la dispersion de las tropas peruanas que en combinacion con las chilenas debian atacarlo, y aun mas que esto por la odiosidad que en algunas gentes irreflexivas han logrado sembrar los amigos del conquistador contra el ejército chileno.

Tenga Vd. á la vista que la dislocacion civil y política de esta parte del Perú, digna de mejor suerte, ha sido el resultado de las instigaciones para la guerra, y de la jornada del 21, y que los mismos enemigos trabajan por todos los medios imaginables en llevar adelante la nefanda política de sumirnos en la anarquía, para que nos veamos obligados á llamar á Santa-Cruz como á nuestro libertador.

Repare Vd que especialmente la capital es la que sufre indeciblemente en su moral, en su comercio, en su industria, en su agricultura, y en todos los medios de subsistencia de que dias ha carecen innumerables familias, sumidas en la mas espantosa miseria por la incomunicacion con ese puerto é interrupcion de tráfico.

Observe en fin q' la posicion de Vd. es la mas crítica que puede presentarse en esta época. Declarado traidor por el General Santa-Cruz en el nombramiento que ha hecho del General Riva-Agüero para Presidente del Estado Nor-Peruano, no puede Vd. transigir con él sin cometer una infidencia á los pueblos pronunciados, y la mas negra de las infamias. Puesto en un choque tenaz con el Ejército de Chile, cuyo reconocimiento no ha querido admitir sino desechando su cooperacion, se halla Vd. en una impotencia de hacerle frente. Desconsiderado en los Departamentos por los peruanos que hace padecer la política inexplicable que Vd. ha guardado, no puede Vd. esperar de ellos que se pongan de parte de un Gefe, sin fuerzas ni recursos para aumentarlas, y cuyas miras están envueltas en el misterio

Circunscrito en fin á la fortaleza de la independencia. y entre una gente que por sus opiniones, su descontento y situacion violenta lo va abandonando dia por dia; haciendo la guerra á Chile, insultando al General Santa-Cruz, y tratando de faccioso mi Gobierno, no alcanzo á concebir que le puedan quedar mas que dos partidos: *ó rendirse á Santa-Cruz, capitulando con él la entrega de estos Departamentos á su dominacion, ó abrazar cordialmente á sus hermanos los Peruanos, que hemos jurado pelear hasta morir por nuestra independencia.* El primero seria el partido de la mas ruin é infame desesperacion; y el segundo la obra del patriotismo, y de la franqueza y nobleza de un corazon verdaderamente peruano.

Decídase Vd., pues de una vez: sepa desde luego el mundo si es Vd. instrumento ciego de Santa-Cruz, ó si es uno de los libertadores de la patria.

Yo me lisonjeo de que abrazará Vd. la senda del honor; y bajo este pié debo decirle que concurriré con mis amigos y con todos mis conciudadanos a que Vd. presida los destinos del Perú hasta la reunion del Congreso, siempre que en conformidad con los votos de los pueblos libres, ofrezca y garantice la ejecucion de las condiciones siguientes:

1.ª Que mantendrá en vigor la proclamacion que se ha hecho de la Constitucion, y el establecimiento de los cuerpos ya reorganizados, y los que deben convocarse ó instalarse en seguida.

2.ª Que declarará solemnemente la guerra al Usurpador del Perú, hasta lanzarlo del territorio de la República, y reducirlo á la impotencia de hacer una nueva invasion

3.ª Que dicha guerra se hará en alianza y combinacion con el Ejército de Chile, segun las convenciones amigables que al efecto se acuerden, en atencion á que el Perú no puede presentar por ahora fuerzas suficientes para batir al enemigo por sí solas.

4.ª Que no llamará al despacho de los ministerios, ni á los destinos que tengan relacion con la política del país, á los agentes ó adictos conocidos del General Santa-Cruz

Si Vd. tiene á bien seguir esta marcha, que creo deber indicarle, persuádase Vd. que todos nosotros, de cuya disposicion de ánimo ha podido Vd. desconfiar, trabajaremos por colocarlo en el ejercicio del mando supremo; el Ejército Chileno quedará satisfecho de ver realizada la union que tanto ha deseado, y yo marcharé á ocupar el lugar á que mi patriotismo me llama, es decir, *á servir de soldado peruano.*

No dude Vd. que un hombre que en mis circunstancias le habla con esta franqueza, procede de buena fé, y con la mayor sinceridad. Hágame Vd. la justicia de reputarme como un buen peruano, y que á este renombre deseo sacrificarlo todo.

Si por desgracia salieren fallidas mis esperanzas, yo tendré la satisfaccion de haber hecho uso de cuantos medios puede sujerir el amor á la patria, y Vd. será juzgado por la nacion y por el mundo entero como responsable de las desgracias y ruina del Perú.

Soy de de Vd. su atento servidor—

AGUSTIN GAMARRA.

Esta carta fué dirigida ántes de ayer 4, despues de medio dia, por un parlamentario, quien la entregó al oficial que salió á recibirlo; y no habiéndose tenido contestacion hasta hoy 6 á las dos de la tarde, se da á luz para inteligencia del público.

INGLATERRA.

LÓNDRES, 11 *de Agosto.*

La mayor actividad reina en las embajadas de las potencias del Norte en Lóndres. El embajador de Rusia se muestra muy empeñado para arreglar la cuestion holando-belga. Ha tenido muchas visitas de Lord Melbourne y de Lord Palmerston, y despachó correos á su córte.

—Reproducimos el *bill* que Lord Brougham presentó el 10 en la Càmara de los Lores—

"Considerando que el Gobernador del Canadà dió una ley ó decreto especial, con fecha del 28 de Junio próximo pasado, intitulado: "Decreto para asegurar la tranquilidad de la Provincia del Bajo Canadà," y que este decreto no puede ser justificado por la ley; pero que, teniendo esta medida tendencia al bien del servicio público, deberia sancionarse por una acta del Parlamento, la declaracion de que cualquier acto personal, informe, sumario y tràmites judiciales entablados contra cualquier persona, son nulos en virtud de la presente; y si algun sumario se entablase ó se prosiguiese, se suspenderia en 1.° de Octubre próximo."

Aunque Lord Melbourne haya combatido este bill, la Càmara de los Lores votó con una mayoría de 54 votos contra 36, que pasaria á una segunda lectura.

Esta votacion de la Càmara forma el texto de los diarios ingleses El *Sun* se espresa en los términos siguientes—

"La Càmara de los Lores no podia dar un golpe mas fatal á la administracion de Lord Durham. La mocion de una solicitud para que diese su renuncia hubiese sido considerada como una intriga de partido y no hubiese alcanzado sino al noble Lord; pero la marcha que siguió la Càmara, anula de hecho todos los actos del Gobernador, declaràndolos ilegales. Ahora Papineau y Wolfred Nelson podrian volver al Canadà, á ménos que una ley especial les impusiese la pena del destierro. Entretanto el bill de Lord Brougham no ha de corroborar la autoridad de la Cámara de los Lores. La votacion de la Càmara indica al contrario un poder débil y dividido; es una invitacion á los habitantes del Canadà á despreciar la autoridad de la legislatura. El golpe ha sido muy funesto para el ministerio; ha sido batido.

"¿Qué haràn con el bill en la Càmara de los Comunes? ¿Lo aceptaràn al reconocer que Lord Melbourne y sus partidarios hicieron mal, ó bien ensayaràn sus fuerzas para conseguir que se rechace? Este partido podria ser muy arriesgado. Acabamos de saber que el ministerio se compondrà muy probablemente con la oposicion de la Càmara de los Lores."

En la sesion del 10 Lord Melbourne declaró que, à su parecer, el decreto de Lord Durham era ilegal, y que aconsejaria á S. M. anularlo, pero al mismo tiempo pidió que se concediesen nuevos poderes á Lord Durham Esta proposicion apoyada por el Marques de Landsdown fué combatida con energía por Lord Brougham, y el bill pasó á una comision sin ninguna adicion. Lord Brougham pidió entónces que, despues de recibido el bill en el Canadà, el Lord Durham esté encargado de llevarlo al conocimiento del pueblo por una proclama. Lord Melbourne pide de nuevo que se concedan poderes mas àmplios al Lord Gobernador, pero se le contesta que eso debe ser el objeto de una nueva mocion. Participa esta opinion el Lord Wellington, quien felicita al ministro de haber consentido en anular el decreto. Lord Melbourne retira su mocion y la Càmara fija el Lúnes para leer el bill por la tercera vez.

(*Le Constitutionnel.*)

CHILE.

(*Del Mercurio de Valparaiso, Octub.* 10.)

En la tarde de ayer dieron la vela la fragata *Rancagua,* barca *Isabel* y bergantin *Azardoso,* conduciendo al Ejército Restaurador un refuerzo compuesto de 700 hombres y 208 caballos.

El Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario Don Mariano Egaña y el Secretario del General en gefe se embarcaron en el velero bergantin *Azardoso,* que á pocas horas se perdió de vista. No sabemos qué admirar mas en esta pequeña espedicion, si la actividad con que se ha preparado, ó el entusiasmo de los que la componen. Muchos cívicos de los batallones de Valparaiso se han presentado en clase de voluntarios, algunos de ellos hombres acomodados que dejan el pacífico recinto de un taller por el estruendo de las armas y por el corto sueldo del soldado. Al embarcarse la tropa y al levar las anclas prorrumpieron en vivas que no pueden ménos que llegar al corazon de aquel que se queda y no tiene parte en su empresa. Si un entusiasmo puede tomarse como un presagio del valor, ó como su causa, nada podrà contrarrestar á los valientes que hoy se encaminan donde sus camaradas, y creemos poder afirmar que el batallon Auxiliadores del Ejército no serà por largo tiempo desconocido en los anales militares.

Setecientos chilenos mas, van á unir sus esfuerzos à los de seis mil, y á los de un pueblo que ya empieza á dar algunas señales de su vida política. La presente lucha en que Chile dà cada dia pruebas de los elementos que en sí encierra, y de los sacrificios que está pronto á hacer por vengar su honor ultrajado, y por su seguridad; no puede tardar en decidirse. Nosotros (pueden engañarnos nuestros deseos) no desconfiamos un instante de que se obtenga un éxito feliz. Entre el soldado que pelea por una causa justa, y que tiene à la vista el frio recibimiento hecho á los que volvieron, sin traer un solo laurel à la corona que supo arrebatar la Patria en las lides de la independencia, y los que llevan sus armas en defensa y por el provecho de un solo hombre con perjuicio de millones de sus semejantes: no puede sino existir una ventaja inmensa á favor del primero Para que el soldado siga por algun tiempo las banderas de la opresion, de las cuales le alejan sus propios sentimientos, y los clamores de sus compatriotas, es preciso que las empuñe un caudillo atrevido y de pericia militar, que sepa arrastrar en cierto modo la victoria consigo y por cierto no se halla en este caso Santa-Cruz. Demasiado conocida es su vida pública para que nosotros la recordemos. Y si ha podido ahogar por algun tiempo los agudos gritos que arrancan la tiranía, no ha sido por su valor ni por el estrépito de sus victorias, sino por la extenuacion de un país desgarrado tanto tiempo por partidos que jamás debieron existir Pero el Perú ya respira de nuevo el aire de la libertad y sabrà recobrar el bien que habia perdido y afianzar para lo venidero su existencia y seguridad.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

No mereciendo la confianza del Gobierno el Dr. D. Juan José Cernadas por haber traicionado la Causa Nacional de la Confederacion Argentina; ha acordado el Gobierno y decreta:

Art. 1.° Queda separado del empleo de Camarista el Dr. D. Juan José Cernadas.

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Cuenta de la Tesorería en el mes de Octubre.

DEBE.

Existenc.ª en fin de Setiemb	En moneda corriente......	1,173 1	17,097 2
	En deuda.....	15,924 1	
Remitido por los SS. Comisionados de manzanas por la contribucion de sus respectivas en Octubre y restos de Agosto y Septiembre, segun la nómina que se publica........" " " "			13,953 4
			31,050 6

HABER.

Por ajuste de 102 serenos, y suplentes, 8 ayudantes, el auxiliar de la Tesorería, un sereno jubilado, un ordenanza, los individuos que han rondado y otros servicios..............	13,640	
Por la comision pagada á los que han recaudado los 13,953 pesos 4 reales de la contribucion al 5 pcto.	698	
A D. Joaquin Maria Ramiro por 2 arrobas velas largas á 16 pesos arroba, y una velas cortas á 16 pesos arroba................	48	
Al mismo, por 2 arrobas velas de molde á 16 pesos arroba................	32	
A D. Gerónimo Enrique, segun recibo............	18	
A D Avelino Balcarce, por una resma papel sin cortar, media id. de carta, media libra arenilla punzó, una caja de obleas y dos barras lacre........	36	
A D. Pedro Ponce, por impresion de tres resmas de papeletas..............	96	
Al mismo por idem de una resma de recibos para los Sres. Comisionados.....	32	
A D. Manuel Cano, por un mes de alquiler de la casa del Departamento......	180	
Gastos menores en papel sellado para fianzas, servicio de algunos individuos, algunos útiles menores, agua y otros gastos menores de oficina..........	60	
	14,837	

Sobrante que pasa á Nov.bre	En moneda corriente......	289 5	16,213 6
	En deuda.....	15,924 1	

Nicolas Mariño.

V.° B.°—EUSEBIO MEDRANO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los Sres. Comisionados de manzanas, que han remitido la contribucion de su respectiva en Octubre, y restos de Agosto y Setiembre.

POR AGOSTO.

D. José Moreno..........	97
Evaristo Pineda..........	76 4

POR SETIEMBRE.

D. Juan Manuel Larrasabal..........	90
Marcelino Diaz..........	84
Francisco X Casal..........	56
Gregorio José de Alagon..........	182
Marcial Callejas..........	117
Francisco J. Bosch..........	203
Rafael Blanco..........	115
Pedro Blanco..........	118
Bartolomé Leloir..........	115
Evaristo Pineda..........	68 4
Rufino Arnos..........	60
José P. de Otsola..........	290
Laureano Reyes..........	104
Gabriel Lopez..........	98

Por OOTUBRE.

D. Diego Ruiz	100
Luis Mattos	102
José Maria Perez	124
Evaristo Pineda	80 4
Juan P. de Otaola	301
Rufino Araoz	79 4
Ramon Dávila	436
Bernardino Roseti	157
Ambrosio Pedro Lezica	226
Rufino Araoz	79 4
Gervasio Mariño	120
Manuel Saenz de la Maza	301
Santiago A. Rubio	180
José Ifran	120
Juan Estanislao Rivera	172
Mauricio Perez	138
Agustin Vidal	100
Antonio Claro	138
Luis Lorenzo	110
Gines Solano	110
José Alfoncin	115
Mariano Gauna	115
Manuel Gonzalez	115
Ramon Cerdeyra	115
José Floro Alvarez	115
Antonio Aroca	115
Antonio Aroca	115
Manuel Zapata	115
Felipe Araujo	115
Gabriel Lopez	115
José Benites	115
Bartolomé Leloir	115
José Maria Pereira	115
Damian Herrera	115
Anselmo Peredo	115
Pedro Abrego	115
Gerónimo Alcayaga	115
Francisco A. Pereira	115
Juan Gil	115
Dionisio Galeano	115
Rafael Pividal	115
Martiniano Matallsna	115
Manuel Albino	115
Juan Barceló	115
Pedro Rodriguez de Sanchez	115
Santiago Rodriguez	115
Manuel Dobaran	115
T. Gregorio Garay	115
Fermin Alfoncin	115
Juan Cáceres	115
Gregorio Garcia	115
Vicente Rivas	115
José Maria Trelles	115
Nicolas Almiral	201
José Pereira	97
José Martinez	312
Saturnino Soriano	155
Julian de Amenabar	138
Manuel José Haedo	108
Marcos A. Muñoa	217
Gerónimo Maza	235
Antonio Marcó del Pont	144
Simon Gordon	412
Juan Rosa Ferrandez	100
Francisco Acevedo	120
Pedro José Guido	94
Bernardo de Irigoyen, por D. F. de Irigoyen	134
Macario Falcon	164
Martin S. Belvis	105
José Masias	420
Augusto Aguiar	200
Inocencio J. de Escalada	322
José Rubio, por D. Josquin Achaval	324
Rafael Hortiguera	98
José Melchor Romero	246
Gregorio Ibarra	192
José C. Villalonga	174
Cipriano Calvo	148
Juan Bautista Azopardo	38
Isidoro Silges, por D. Carmelo Figueroa	225
	12,953 4

Nicolas Mariño.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!
TABLADA DEL SUD.

DIA 24.

De Chascomus ha conducido D. Antonino Albarracin 121 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—69 á D. Juan R. Eseisa, 52 á D. José Herrera. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Manuel Suasnabal 86 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—83 á D. Pablo Muñoz, 2 á D. Leonardo Piedrabuena, 1 á D. Vicente Medina. Para abasto.

DIA 25.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 21 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—20 á D. Manuela Cajaravilla, 1 á D. Pedro Barrios. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Alejandro Bustos 52 cabezas, compradas por D. Gumesindo Serna—á D. Estanislao Migueus. Para abasto.

DIA 26.

De Chascomus ha conducido D. Celedonio Olmos 171 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—á D. Isidoro Peralta. Para abasto.

De Chascomus ha conducido Don Miguel Suasnabal 95 cabezas, compradas por D. José Benavente—2 á D. José Maria Morales, 10 á D. Tomas Lopez, 20 á D. José Gutierrez, 57 á D. Enrique Olivares, 6 á Da. Francisca Ortiz. Para abasto.

DIA 27.

De Dolores ha conducido D. Celedonio Olmos 41 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—40 á D. Antonio Benites, 1 á D. Manuel Rico. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. José Arrieta 41 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzales—á D. Juan José Bordo. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. José Arrieta 463 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca.—á D. Gregorio Pereda. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	192		194	
——Pátrias	188		190	
Pesos fuertes	12	2		
——Pátrios	11	4		
——Patacones	12			
Macuquino la de cordon	11			
Cortada	10	2		
Fondos públic. del 6	44			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{7}{8}$ peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 28.

96 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 34 ps. hasta 51 ps. 4 rs., segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoi dia 28 del corriente.

Cueros vacunos	477
Cueros de potro	86
Cueros de carnero	3698
Cueros de nonato	76
Arrobas sebo	200
Arrobas crin	229
Arrobas lana	1228
Fanegas maiz	26

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 27.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	2
Muertos	3
Existentes	95

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Craviuo,	Montevideo
Josefa Sosa, 1 hija,	id.
Angelina Truffel,	Rio Janeiro
Antonio Serra,	id.
Mariana Suarez, 2 hijos,	Entre-Rios
Juana Marmol, 1 hermana,	id.
Bernardino Oros, con tropa de arria despachada por su consignatario D. Gervacio Castro,	San Juan

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Hernandez, (presbitero),	Montevideo
Antonio Agell, 3 hijas, 3 nietas,	Rio Janeiro
Dorotea Stewart, 2 hermanas, 3 hijos, 1 criada,	id.
Gaspar Rosa,	Montevideo
Ramon Lascano, 1 peon,	Salta

DIA 28.
3.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo de la Serna,	Montevideo
Cándida Falquez,	id.
Maria Gonzalez,	id.
Juan Agnew,	Rio Janeiro
Luis Crayssac,	id.
Santiago Bernardino,	id.
Catalina Bernardino,	id.
Carlos Lusbin,	id.
Augusto La Roche,	id.
Eugenio Braun,	id.
Bartolomé Bordes,	id.
Benigno Ocampos,	Córdoba

MARITIMA.

Esta mañana se hicieron á la vela todos los buques detenidos por la estacion bloqueadora, con direccion ácia Montevideo, convoyados por el Bergantin *La Badine*.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana.

(Saliendo de Montevideo en derechura.)

"PASAGEROS SOLAMENTE."

La muy velera hermosa y acreditada Barca Española "CANTABRIA", forrada y clavada en cobre, surta en Montevideo, saldrá sin falta para el mencionado destino en todo el presente Noviembre; tiene contratada toda su carga y solamente admite pasageros, (para los cuales ofrece comodidades muy superiores) asegurándoles un escelente trato. Para su ajuste, pueden ocurrir en Montevideo á su consignatario D. Ildefonso Gestal, y en ésta á—

VICENTE ROSA,
Perú num. 6.

n15 8p

For London.

Will leave MONTEVIDEO on or about the 25.th December.

The very superior, fast, sailing A. I. Yarmouth-built Brig "CONDOR," 190 *tons per register, Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to her consignee at Montevideo F. Mainez, No. 46 calle de San Felipe, to the Master onboard, or to*

CHARLES R. HORNE,
Número 51 calle de la Paz.

n17 15s

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 11.ª DE LA CUARTA TEMPORADA.

Beneficio del Segundo Consueta de este Establecimiento,

JOSE ALVAREZ.

Hoi MIERCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1838.

Se ezhibirá el gran *Drama Nuevo* en tres actos, titulado—

LOS CONTRABANDISTAS,

Ó SEA

EL PREMIO DE UN HOMBRE HONRADO.

El total argumento de este Drama se encuentra subdividido en tres cuadros—*Primero*—LA SORPRESA.—*Segundo*—EL AMOR MATERNAL.—*Tercero*—EL PREMIO Y EL SUPLICIO; todos ellos á la vez de un interés progresivo.

Se cerrará el todo de la funcion con el chistosisimo saynete conocido por—

Los Tres Novios Imperfectos.

A las 8.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se está preparando para esta semana á beneficio de la Sra. MARIA DE LA PAZ GONZALEZ, la gran Tragedia en 4 actos, titulada—

LA MUERTE

DE DON

RAFAEL DEL RIEGO.

Los demas pormenores se anunciarán por las peletas de costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

16.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

EL JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1838.

El gran drama de espectáculo, en 3 actos y en prosa, con el título de—

ARADIN BARBA-ROJA,

Ó SEA

LA CONQUISTA DE REGGIO.

En el que desempeñará el Sr. La-Puerta la parte del protagonista ARADIN, y siendo decorado con todo el aparato escénico que demanda como igualmente con la comparsa de tropa que debe figurar en el asalto y defensa de la ciudad, terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 8.

☞NOTA.—Los boletos vendidos para la funcion del Martes, que no se verificó por el mal tiempo, sirven para esta.

Ejes de Urunday.

Una partida recien llegada de Corrientes

SE halla en el Corralon de D. Juan Trelles, que fué de Fontana, pasado la Alameda. Allí mismo hallarán con quien tratar. n28 3p

☞ *Hallazgo.*

Una cantidad de dinero.

EL dueño puede recibirlo justificando su derecho á él y pagando este aviso. Ocúrrase al núm. 34, calle de la Paz. n28 3p

Importante.

Se venden 400 cabezas de ganado vacuno al cortar de rodeo; distante de la capital veinte leguas. Ocurriendo á la casa calle de la Reconquista número 253, se hallará con quien tratar. n28 3p

Aviso.

En la calle de la Universidad número 161, hay en venta un carrito del campo, demasiado barato; dicho carrito se gobierna con riendas por dentro, y es capaz de llevar seis personas con bastante comodidad. n28 3p

Desea colocarse

EN una estancia ó negocio cualquiera en la campaña, y no muy distante de esta ciudad, un hombre de principios, de cuya comportacion y honradez dará las pruebas que se le exijan. Haciéndole algunas proposiciones cómodas por cierto número de años, no trepidará en aceptarlas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 283. n28 3p

INTERESANTE.

Se vende una criada morena, buena cocinera, en 1327 ps. 4 rs. moneda corriente. Calle de la Federacion núm. 81. n28 1p

SE VENDE

Una criada en la cantidad de 550 ps. En la calle de Cangallo núm. 52, darán razon. n28 1p

Para San Pedro y San Nicolas

Mañana carga una tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al bajo del Retiro ó á la calle de Cuyo núm. 110. n28 2p

Se alquila

Una casa alta con bastante comodidad, con cielos rasos y empapelada; su precio es muy moderado. En la calle de Cuyo núm. 66, darán razon. En la misma casa hallarán un oficial de albañil, asegurando que no dejarán de tratar para cualquier obra. n28 5p

Interesantísimo.

EN la calle de Venezuela núm. 103, se ha abierto un Depósito de Leña de rama, en donde se vende por mayor y menor, á precios muy acomodados, y cargas superiores, á escoger. n28 4p

Wanted

A Work called five thousand resepts. Apply at No. 122, Potosi Street. n27 3p

Aviso.

Se venden tres carretas aguateras con sus correspondientes bueyes y aperos en buen estado. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Cangallo número 127. n27 3s

Se vende

Una criada en cantidad de 619 pesos moneda corriente; quien se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela casa núm. 35, donde encontrará con quien tratar. n 27—3p

Se vende

Una Volanta, con sus arreos correspondientes, y un buen caballo enseñado á tirarla. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral núm. 110, que hallará con quien tratar. n27 4p

Piano.

SE desea comprar uno en buen estado y de excelentes voces, pierna de calzon ó perpendicular, que sea de orquesta que llaman. Calle de la Piedad número 168. n27 4p

Se desea comprar

UNA Ventana con reja, como para una casa de campo. Ocúrrase calle de la Piedad número 144. n27 4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En el Almacen calle del Parque núm. 374.

El Jueves 29 del corriente, á las 10½ de la mañana y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio se rematará indispensablemente á la mejor postura todas las existencias: yerba paraguaya buena, algunas barricas de almidon de Hamburgo, jarras y jarros de loza, escupideras floreadas, tazas para caldo id., vino frontiñan en botellas, lavatorios, baldes, mesas damajuanas, barricas con anis en grano, cajoncitos como para plantas, piedras de chispa, otras varias especies y útiles del negocio.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Universidad núm. 165.

El Viernes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á lo mejor postura, por tener su dueño que retirarse al campo los siguientes muebles—

Sala.

2 mesas de caoba, 1 id. id. para delante de sofá
1 sofá de id., 1½ docenas sillas doradas asiento de esterilla
2 espejos para sobremesa de dos varas de alto con paisajes
4 cuadros grandes
1 silla otomana de caoba forrada de tafilete punzó
2 juegos floreros de sobremesa, uno de dos y otro de tres
1 relox de sobremesa con música
1 par mecheros de 4 luces con despaviladeras
1 mesita de caoba de 1 pié, 2 banquitos para los pies
1 alfombra de gergon de 10 varas de largo y 6 de ancho
2 escupideras.

Dormitorio.

2 cómodas de caoba, 6 sillas asiento de crin
1 mesa con tocador, de caoba con piedra mármol
1 costurero de caoba, 1 espejo de 1½ varas
1 mesita de noche con piedra mármol, 3 cuadros
1 cuna con colchon, 1 cuja de bronce.

Comedor.

1 mesa de comer de un pié para 12 personas, de caoba
1 aparador de caoba, 1 sofá de id.
5 cuadros, 1 mapa, 2 esteras
1 servicio de loza fino para mesa
1 juego de café de porcelana dorada
1 servicio de platina de té, botellas, copas y copitas
Vasos, fuentes y platos de cristal fino
Bandejas de todos tamaños.

Escritorio.

2 estantes para libros, 2 cómodas de caoba
1 sofá de id., 1 mesa de id. con piedra mármol para delante de sofá
2 sillas de caoba y de brazos asiento de crin
1 mesita para de noche con piedra mármol
4 cuadros al oleo dos de ellos pintados sobre bronce
1 chimenea de Franklin, 1 espejo de sobre chimenea
1 escritorio de caoba con piedra mármol
1 par candeleros de platina.

Cuartos interiores.

1 tina de baño completa con tocador
1 botero y otros muchos muebles y útiles de casa
1 pequeño jardin con algunas plantas particulares, &c

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de la Piedad número 282.

El Lunes 3 de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán sin limitacion de precios todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de los siguientes:
Vino carlon, caña, ginebra, vino seco, aguardiente,
Vinos embotellados de varias clases,
Aceite, azucar, yerba, papel, agí colorado,
Almendras, pimienta, cominos,
Azul, jabon, mani, leña,
Algunos muebles de uso, y otra infinidad de artículos concernientes al ramo de pulpería.

AVISOS.

Casa de Baños.

EL dueño de este establecimiento calle del 25 de Mayo núm. 32, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que sin embargo de la obra que se está haciendo en dicha casa siguen los baños sin interrupcion para hombres y señoras.

Se halla de venta en dicha casa un mostrador de cedro y un armazon de confiteria, con su fuente correspondiente, y que puede servir para cualquier otro negocio, y se dará con bastante equidad. n27 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Habiéndose designado por el Superior Gobierno el Domingo 2 del próximo mes de Diciembre, para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-Sexta Legislatura; para lo que han de ser electos doce Diputados por la Ciudad, en subrogacion de otros tantos salientes, que lo son los ciudadanos, D. Nicolas de Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñeyro, D. Ireneo Portela, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda y D.ⁿ Celestino Vidal: el infrascripto Gefe de Policia, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en las respectivas Parroquias el precitado dia; y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.

BERNARDO VICTORICA.

Aviso.

En la calle de Tacuarí No. 43, se vende una morena en cantidad de un mil doscientos pesos. n 23—4p

Aviso Interesante á los hacendados de Chivelcoi y del otro lado del Salado y partidos de la Guardia del Lujan

EN los terrenos de D. Mariano Biaus se venden 300 ñandubais nuevos y sin uso. Las personas que se interesen por ellos, pueden verse con su dueño para tratar en la calle de la Piedad No. 353. n 26—4p

Pieza en alquiler.

En la calle de la Universidad No. 186 se alquila una pieza para hombre solo, con servicio de comida ó sin el. n 26—4p

Cerveza Inglesa

BLANCA y de superior calidad, por docenas ó en barricas de á tres docenas cada una. Se vende en la calle del 25 de Mayo No. 54. n 26—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres, al grande y virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña.

AUTORIZADO por el Superior Gobierno para procurar el sostén del citado hospital no he omitido diligencia alguna que estuviese á mis alcances, contando siempre con la generosidad de los habitantes de esta capital y su campaña.

Asi es que, luego que abrí una subscripcion en este benemérito Pueblo y su virtuosa campaña, pude ya contar con sostener por algun tiempo este establecimiento tan preciso á la humanidad afligida, que desde sus hospitalarios lechos imploraba el auxilio de las almas piadosas que quisiesen contribuir á tan grande beneficio.

Con las subscripciones y donativos que muy generosamente han hecho muchos señores y señoras, para el sostén de este Hospital, y reduciendo sus gastos al minimum (sin escasear lo preciso para las enfermas) lo he sostenido en el estado en que hoy se halla, sin desatender enferma que viniese de cuidado, aún cuando el número de camas estuviese completo.

Mas habiéndose vencido los términos de muchas subscripciones, y hallándose otras próximas á su vencimiento, y deseando sostener este asilo para la humanidad afligida, he creido de mi deber dirigir nuevas súplicas al virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña, para implorar nuevos auxilios dirigiéndome en general á todas las almas virtuosas, y muy en particular á muchas, que sus circunstancias no les han permitido entonces subscribirse y que tal vez hoy podrán hacerlo, para que este Hospital siga recibiendo y curando las enfermas que á él vengan á buscar asilo y caridad.

Los señores y señoras que gusten subscribir ó donar las cantidades, que su caridad les inspire podrán hacerlo dirigiéndose al Hospital en donde hallarán al Administrador ó al Ecónomo.

Todo lo espero de la grande caridad de los habitantes de este gran Pueblo, asegurándoles que no omitiré fatiga alguna por grave que sea para sostener esta casa de caridad hasta que el Superior Gobierno pueda (como ántes lo hacia) sufragar los gastos precisos al efecto.

Obre 29 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

Aviso.

SE ofrece una Muger para todo servicio interior de una casa, bien sea para mucama ó para cuidar algun niño. La persona que necesite de ella puede ocurrir á la casa número 106, calle del Perú (que ántes fué de la Florida) en donde se le informará de su comportacion. n27 1p

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (excepcion de tisicos é hidrópicos ya inveterados) los demas tan de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, sin perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. n27 8p

Se ha perdido

EN las inmediaciones de la Plaza del Parque un estribo de plata con pasador, advirtiendo que el pasador es de un poco de mas uso que el estribo. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en la calle de las Artes No. 94, será gratificado. n 26—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saez Peña, se han de hacer almoneda y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de Da. Joaquina Lagraña, situada en la calle de las Artes No. 179, tasada en la cantidad de 11,239 ps. 6 rs. moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe, se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.

n 26—3p MOGROVEJO.

☞ *Mudanza de Domicilio, de la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.*

SANGUIJUELAS

RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todo tamaños al gusto de los compradores. n26 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

Da órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Diciembre las dos compañías Granaderos y primera: todos los individuos que las componen se presentarán el dia 30 del corriente en esta mayoria para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admite disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.

P. C.—

Juan Bautista Giles.

Rapé de la Princesa.

HAY algunas libras de dicho rapé en venta, en la calle de Belgrano número 92, y se darán á un precio equitativo. n24 4s

Se vende

Una criada de todo servicio; su precio mil seiscientos pesos. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 43. n24 3p

☞ Aviso. ☜

En la calle de la Catedral núm. 91, se alquila (para hombre solo) una hermosa sala con puerta al saguan. n24 5p

Se vende

UN Misterio completo del Nacimiento de Ntro. Señor, bustos de estatura natural: todo de madera y ejecutado por uno de los mas célebres tallistas de Italia.

Ocúrrase á la hojalatería del Sr. Misereti, del Colegio para San Francisco. n24 4p

Se vende

Una Criada casada, sabe cocinar y planchar, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle de Salta número 112, que hallará con quien tratar. n24 3p

CATON CRISTIANO

Y

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,

DEDICADO AL GLORIOSO SAN CACIANO, OBISPO, MAESTRO DE LA NIÑEZ.

PRECIO—11 pesos docena.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.

Aviso.

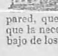

Se alquila una casa en la calle de la Victoria núm. 322, que tiene 6 piezas, dos cuartos á la calle, uno de cada lado, propios para negocio; esta casa está frente á la Plaza de Lorea, y tiene tres patios, un fondo hermoso todo cercado de pared, que sirve hasta para barraca ó depósito de trigo. El que la necesite ocurra á tratar con su dueño en la misma Plaza bajo de los corredores, núm 13. n24 6p

Se ha perdido

Ayer tarde, en la Alameda, un llavero con seis llaves. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Maipú pasado el núm. 140, y se le gratificará con cinco pesos. n24 3p

A los Estancieros.

Se compra ganado al cortar ó terneras de la hierra pasada. Para tratar ocurran á la calle de Potosi número 231, de 9 á 10 de la mañana, ó de 2 á 5 de la tarde. n23 3p

Aviso.

DESEA acomodarse, para todo el servicio interior de una casa de familia, una señora con una hija. La que la necesitare puede ocurrir á la calle de Venezuela número 136 que darán razon. n22 3s

Se compran

De dos á tres mil cabezas de ganado al cortar. Para tratar ocúrrese á la calle de la Piedad número 88. n23 5s

Aviso al Público.

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre.—Colgaduras de cuja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps. cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps. una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda, colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el paño de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aqui á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.

N. B.—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas. n23 6p

AVISO

A los Almaceneros y Pulperos.

SE acaba de recibir Agrio de naranja de superior calidad, y se venderá á precio equitativo por estar en primer mano. En la calle de Lima núm. 173. n23 5p

Se han salido

Hoy Viérnes 23 de Noviembre, por la mañana, de la calle de Chacabuco núm. 44, dos Perritos cachorros, macho y hembra, negros, con la punta de los pies y las manos blancas. El macho lleva collar de suela con argolla de fierro. Se dice que un muchacho lo alzó de la puerta.—El que los encuentre ó dé razon en la calle de la Victoria núm. 142, será MUY BIEN GRATIFICADO. n23 6p

Se ha desaparecido

Un Caballo saino con la marca de D. Cipriano Vasquez, lleva un apero de campo de buen uso, con freno, maneado, sobrepellon de gamusa, sobre-cincha blanca, y estribos de bronce. El que lo hubiere encontrado ó dé razon de él bajo los altos de Escalada, en la esquina Zapateria de la Plaza de la Victoria, recibirá una gratificacion. n23 2p

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les llevanada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. n23 4p

Interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras núm. 312, es hermosa, como se puede ver. Tambien se vende un hermoso corralon grande, todo cercado de pared por los cuatro costados y puerta de calle, y otras casas mas. Quien se interese ocurra á la indicada casa, Piedras 312, ó á la oficina del Escribano Acosta, calle de la Federacion número 2. n23 3p

Preceptor.

SE necesita un Preceptor de niños en una chácra á dos leguas de la capital, que posea el ingles, ó en su defecto el frances ó el latin. La persona que se halle en aptitud de tomar esta ocupacion, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 93. n22 3p

Venta de una Quinta.

Inmediato á los antiguos Corrales de Miserere, hay situada una Quintita con 3 habitaciones, y alguna arboleda frutal; la cual se dá por el ínfimo precio de cuatro mil pesos corrientes. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. n24 4p

Se alquila

La casa sita en la calle de Belgrano número 263, tiene nueve habitaciones, dos hermosos patios, y una gran huerta con árboles frutales, parras y diversas plantas. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 76. n22 3s

Se alquila

UNA Barraca en los arrabales de esta ciudad, con las mayores comodidades, espaciosos patios &c., muy propia para el acopio de lanas. Para tratar ocúrrase en la calle de Belgrano núm. 97. n22 3s

☞ Atencion á la Bandera Punzó del GRAN BARATILLO. ☜

EN el Almacen de Muebles calle de Potosi número 82, frente á la casa de D. Nepomuceno Terreros, se vende un elegante surtido de muebles, tanto en su trabajo como en la calidad de las maderas, y es lo siguiente—

Cómodas finas de cinco cajones, de caoba
Id. id. de cuatro id., id.
Cujas de caoba cameras pilar de caoba
Id. id. medianas id. id.
Id. id. chicas id. de pople
Sillas asiento de esterilla, dorado fino
Id. id. id., id. inferior
Id. id. de madera, dorado fino
Id. id. de id., id. inferior
Tocadores
Servicio de caoba para la noche
Mesas de la vela, de caoba
Costureros
Cunas de caoba
Id. de cedro
Roperos de caoba
Mesas de caoba de dos tapas, de arrimo
Id. de id. de una tapa, de id.
Mesas de pino
Un piano ingles de buenas voces
Uno id. con costurero adentro
Sofás finos de elástico, todo de caoba
Una hermosa cómoda con escritorio y estante para libros
Y otros varios muebles

Como igualmente se alquilan sillas de esterilla para funerales ó funciones públicas á 8 pesos docena, poniendo changadores para llevarlas y traerlas por cuenta del establecimiento. n22 10p

Se vende

Una criada sana y sin vicios conocidos, como de 20 años de edad; sabe lavar, planchar de liso y cocinar: en la cantidad de 1,600 pesos moneda corriente.

El que se interese ocurra á la calle de la Universidad número 107. n21 3p

Caballo robado.

Hoy Jueves 22 de Noviembre se han robado del Mercado un caballo mala-cara con silla y freno viejo, roto este á la derecha. El caballo fuera de una marca vieja en forma de H., tiene la parecida á Z de la Estancia de los Remedios, le falta la herradura de la mano izquierda y anda algo manco de la misma. Quien lo devolviese ó diese noticias conducentes á su recobro, en la casa núm. 69, calle de la Reconquista, recibirá una correspondiente gratificacion. n22 3s

SILLAS

verdaderas Norte-Americanas.

Las mas fuertes que hay en la ciudad, se venden en la Tapiceria y Colchoneria de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosi núm 57.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejándolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud.

Tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, y baules ingleses: tambien tiene siempre un surtido de colchones. n21—6p

Se avisa al Público

QUE habiéndose vendido todas las existencias que habia en la Joyeria número 25, calle de la Universidad, solo restan de venta el armazon y mostrador; el que se venderá por un precio cómodo; y al mismo tiempo se cederá el cuarto en donde existe dicho armazon. Para tratar ocúrrase á dicha casa. n21 3p

A los Hacendados.

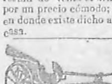

Se vende por moneda corriente ó por ganado, una Volanta de dos ruedas, muy alta, fuerte y liviana, como para viajar en nuestra campaña. Calle de Corrientes número 115. n21 3p

Aviso.

EN la tarde del 20 de Noviembre ha desaparecido una chica llamada GREGORIA, de edad de 4 para 5 años, color achinado, lleva un vestido de zaraza fondo blanco con flores punzoes. El que la entregue en la calle de la Reconquista num. 151, ó dé noticia de ella, será bien gratificado. n21 4p

Conchavada.

SE necesita una para el cuidado de dos niños y otros servicios. Dando buenas recomendaciones ocurra á la calle de Belgrano núm. 225. n21 4p

AVISO.

Se alquilan dos casas, la una situada en la calle de Lima número 31, con seis piezas, cuatro de ellas empapeladas; y la otra en la misma calle número 88, con cuatro piezas y con vista á dos calles. La persona que se interese en alguna de ellas puede ocurrir á la calle de la Catedral número 108 donde darán razon. En la misma casa se necesita un criado varon conchavado, pero es preciso que tenga buenas recomendaciones, porque si no las tiene es escusado que se presente. Tambien se tomará un liberto como de diez á doce años. n21 4p

Muy barata

Se vende una casa, en la calle de la Piedad junto á la Iglesia, con cuatro piezas grandes y la cocina; todo de azotea; frente al Norte con 17½ varas y 70 de fondo; todo cercado de pared, con árboles frutales, pozo y zaguan.

El que se interese por ella se podrá ver con el dueño que vive en la calle de Federacion número 291.

Al que lleve comprador y la tome, se le darán 100 pesos. n21 3p

Interesante

A los que quieran emplear bien su dinero.

SE vende un Establecimiento de campo situado en la Cañada de los Chañaritos, partido de San Antonio de Areco, en terrenos propios, con un monte de cuatro cuadras todo frutal, una atahona y cernidor, con mas un granero, una pieza para pulperia con trastienda, sala, aposento y un cuarto mas, es propia para negocio por estar situada en el camino carril de las tropas, su valor de 14 á 15,000 pesos. El que se interese ó quiera tomar una idea de todo puede ocurrir á la calle de Cangallo número 228. n21 4p

Interesante.

Se vende una hermosa Quinta á distancia de esta como 20 cuadras para el campo. Casa con 18 piezas, el terreno una cuadra cuadrada con 4 callejones de parras, toda poblada de árboles frutales de los mas esquisitos. Ocurrase al escritorio de Santillan, Recova núm. 30 n21 3s

Aviso.

SE vende la muy acreditada Pulperia, calle de la Piedad número 262. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. n20 3p

Wanted

A good Steward who understands his business, and can produce undoubted evidence of good conduct & character; none need apply without this at No. 69 Reconquista. n19 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EL Gefe de este Departamento recuerda el Superior Decreto de 25 de Agosto de 1831, el cual es del tenor siguiente—De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policia, se revoca el articulo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de VEINTE pesos á todo el que galopare, no siendo por exigencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, librada á solicitud del Sr. Defensor General de Menores, y D. Luis de Chapeaurouge apoderado de D. Alejandro Lafone, se hace saber al público, que ni D. Luciano ni D. Gabriel Reynal, ni otra persona á nombre de estos, pueden sin expresa resolucion del Juzgado, vender, gravar ni arrendar los terrenos situados en el Partido de Lobos, que á virtud de un contrato con el citado Lafone han adquirido. Buenos Aires, á 14 de Noviembre de 1838. AGRELO. n16—15p

Aviso.

EL abajo firmado, en representacion del Sr. D. Alejandro R. Lafone y á consecuencia del auto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, previene á toda persona que se interese por los terrenos situados en el partido de Lobos y que fueron ofrecidos algun tiempo há, en arrendamiento por medio de los papeles públicos; que los Raynales no tienen todavia derecho ninguno á disponer de ellos, ni en venta, ni en arrendamiento por ningun tiempo por limitado que sea, siendo muy dudoso si ellos podrán cumplir ó no, á lo que se han comprometido; lo que pone en conocimiento del público para evitar todo ulterior pleito.

n17 15p *Luis de Chapeaurouge.*

Se venden

Dos Carretas aguateras que se hallan en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de Lujan número 16, cerca de la Barraca llamada de Soler. n14 4s

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el acto igual cantidad de botellas vacías, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.

n14 30p

ACEITE DE QUEMAR SUPERIOR,

Calle de la Piedad núm. 43½.

EL depósito de Aceite de quemar que existia calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral, se ha trasladado al número 43½ de la misma calle, en la vereda de enfrente, cuatro puertas mas para el Rio. o31 30p

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

Papel fino rosado.

ACABA de sacarse un surtido de Papel Rosado, de varios tamaños, en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.